



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0201131		
		Código DIR3: LA0001337 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	eguerrotejada		
	Tema	SAC587 SECRETARIA. CONVOCATORIA PLENO	Expediente	/
	Asunto	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA 28/01/2021 A LAS 09:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2021/00441, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA.

Como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma por emergencia sanitaria, acordado por el Gobierno de la Nación en Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y prórroga del mismo por Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, hasta el día 9 de mayo de 2021, en fecha 30 de octubre del presente, se dictó Decreto de Alcaldía-Presidencia, Acordando como medida excepcional, la celebración de las sesiones plenarias, Junta de Gobierno Local, demás órganos colegiados municipales y reuniones que se celebren en dependencias municipales, se desarrollarán en horario de mañana, con estricto cumplimiento de las condiciones de aforo y de seguridad establecidas por la normativa vigente, pudiendo la Presidencia disponer su celebración telemática o semipresencial en los supuestos en que lo considere conveniente.

Para facilitar a las entidades locales la posibilidad de convocar y celebrar sesiones de sus órganos colegiados y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos, por Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, se ha modificado el artículo 46 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, añadiendo un nuevo apartado 3.

La situación de Estado de alarma en la que nos encontramos, se encuentra en los supuestos establecidos en esta modificación, "situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales...."

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A818100T4F7Q2B2R3V7 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211737089
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2021 11:22:51	Fecha: 25/01/2021 Hora: 11:22



No pudiendo garantizar las medidas sanitarias y de otra índole impuestas por el Gobierno de la Nación en el RD 926/2020, de 25 de octubre, si la sesión del Pleno se celebra de forma presencial con todos sus miembros, se ha optado por la celebración de la sesión a distancia por medios electrónicos.

En concreto, se ha elegido el sistema de celebración de la sesión con carácter semipresencial con voto telemático para los no asistentes. Este sistema, permite garantizar un adecuado control del entorno de seguridad en el que se han de llevar a cabo las votaciones, accediendo para este desarrollo desde la extranet municipal, desarrollándose en el entorno seguro proporcionado por la red SARA, tal y como se describe en la Resolución de 19 de julio de 2011, de la secretaria de Estado para la función Pública.

En el caso de que algún miembro de la Corporación, que hubiera sido convocado con carácter presencial, manifieste antes de la celebración de la sesión que no asistirá a la misma, entendiéndose que en estas circunstancias excepcionales, debe prevalecer el derecho a participar en el debate frente a la obligación de asistir, el mismo podrá participar en la sesión mediante videoconferencia, y el ejercicio de su voto se realizará mediante voto telemático como los demás miembros no presenciales.

Mediante correo electrónico dirigido a los miembros de la Corporación a la Interventora General y a la Secretaria General, se les comunicará la convocatoria y su Orden del día, así como el carácter presencial o no de su asistencia.

Asimismo, cualquier miembro de la Corporación, podrá tener acceso a los expedientes en Secretaria General, desde el momento de esta convocatoria. Para ello, deberán ponerse en contacto con la Secretaria General.

El correo con la invitación para unirse a la sesión recoge la dirección para visualizar la celebración de la sesión para los Concejales que no asistan con carácter presencial pero sí ejerzan su derecho al televoto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER:**

**Primero.-** Convocar sesión ordinaria de PLENO, para el día 28 de enero de 2021, a las 09:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente

## ORDEN DEL DÍA

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

### FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2021 11:22:51

DOCUMENTO: 20211737089  
Fecha: 25/01/2021  
Hora: 11:22



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A818100T4F7Q2B2R3V7 en <https://sede.utrera.org>

**Punto 1.** - APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

**Punto 2.** - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A "PROYECTO DE ACTUACIÓN DE AMPLIACIÓN HOTEL RURAL, IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SALÓN DE CELEBRACIONES, CAMPO DE VUELO EN LA INSTALACIÓN HOTELERA HACIENDA ORÁN, EN POLÍGONO 1, PARCELA 33, CON REFERENCIA CATASTRAL 41095A001000330000AQ, 41095A001000330001SW y 001600300TG42A0001QW, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD HACIENDA ORÁN S.A., CON CIF N.º A-41884875.". APROBACIÓN.

**Punto 3.** - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A "PROYECTO DE ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PLANTA DE COMPOSTAJE DE LODOS DE DEPURADORA TRATADOS, EN PARTE DEL POLÍGONO 23, PARCELAS 9-12, CON REFERENCIA CATASTRAL 41095A023000090000AF, 41095A023000120000AF, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBLE S.L., CON CIF N.º B-84627686.". APROBACIÓN.

**Punto 4.** - DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

**Punto 4.1.** - DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

**Punto 4.2.** - DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS X UTRERA.

**Punto 4.3.** - DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

**Punto 5.** - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A "REHABILITAR UN SISTEMA DE ABONO PERSONALIZADO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES".

**Punto 6.** - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A "REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRIO Y DURANTE LA CRISIS SANITARIA DE COVID-19".

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A818100T4F7Q2B2R3V7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2021 11:22:51

DOCUMENTO: 20211737089  
Fecha: 25/01/2021  
Hora: 11:22



**Punto 7.** - PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA

**Punto 8.** - DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2020 DESDE EL N° 6.125 AL N° 7.128.

**Punto 9.** - DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, N.º 75/2021, DE FECHA 11/01/2021, RELATIVO A PRÓRROGA PRESUPUESTO DE 2020 PARA EL 2021.

**Punto 10.** - DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO COVID-19 DE FECHA 22/01/2021.

**Punto 11.** - OTROS ASUNTOS URGENTES

**Punto 12.** - PREGUNTAS Y RUEGOS

**Punto 13.** - ESCAÑO CIUDADANO

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LOPEZ.-

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/01/2021 11:22:51

DOCUMENTO: 20211737089  
Fecha: 25/01/2021  
Hora: 11:22



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001A818100T4F7Q2B2R3V7 en <https://sede.utrera.org>